

## 8 ANEXO (INSTRUCTIVO)

- a) La inscripción se realizará mediante el presente Formulario de Postulación en soporte papel (original). El aspirante lo completará y presentará en el Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos-División Capital Humano en los plazos establecidos en el llamado.
- b) Los datos del Currículum provisto por Capital Humano que se anexan al presente deben ser revisados y validados por el postulante al momento de su inscripción.
- c) No se permite incorporar documentación con posterioridad a la inscripción. Para aquellos funcionarios que adjunten certificados o constancias deben exhibir los respectivos originales para su validación (no se aceptarán envíos por correo, fax, medios electrónicos u otros).
- d) La documentación adjunta se debe foliar, partiendo del N° 1 que corresponde al Currículum de Capital Humano y así sucesivamente de corresponder.
- e) La recepción de la documentación se hará en forma personal o mediante poder simple.
- f) El funcionario receptor entregará constancia de inscripción.
- g) Al momento de la inscripción se le entregará el postulante un sobre a efectos de participar en la elección del representante de los concursantes en el Tribunal. Se incluirá dentro del sobre el voto con el texto siguiente: "Voto por (nombre y apellido) como representante de los concursantes", el cual será depositado en un nuevo sobre que asegure el voto secreto. Al acto de escrutinio respectivo, que se realizará el día hábil siguiente a la finalización de la convocatoria, serán invitados a participar los concursantes.
- h) Toda la información a proveer al Tribunal debe estar incluida en este Formulario. No se admite en esta instancia anexar notas, currículums personales, cartas, etc.
- i) El postulante autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay a digitalizar la información aportada para el uso por parte del Tribunal, así como los asistentes técnicos que intervendrán.

**En caso de dudas o consultas comunicarse con el Departamento Desarrollo de Recursos Humanos o concurrir personalmente.**